

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de diciembre de 2022

Número 2.189

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (024/2022/107), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el viernes, 2 de diciembre de 2022

(Comparecencia de la Presidencia del Pleno)

Presidencia de D^a. Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y treinta y dos minutos.

Página 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General, la Sra. Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Colino Gil.

Finaliza la sesión las trece horas y cincuenta y ocho minutos).

Página 7

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en este caso para la comparecencia de presupuestos de 2022 de la Presidencia del Pleno.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la última de las comparecencias. En este caso comparece la Presidencia del Pleno en sesión número 024/2022/107 con carácter extraordinario, como se ha apuntado por la Presidencia, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Hora de celebración: las trece horas y treinta minutos de hoy, viernes, 2 de diciembre. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4; y cuyas características de la sesión se refieren a que esta será parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Vicesecretario General: Punto único, por tanto, del orden del día referido a la comparecencia para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2023 correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Procedo antes del inicio de la comparecencia a informar sobre los tiempos acordados en Junta de Portavoces.

Habrà una primera intervención del presidente del Pleno, del señor Fanjul, de hasta un máximo de quince minutos; primer turno de intervenciones de los grupos políticos que dispondrán de diez minutos; responderán a los grupos políticos el responsable o los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de cinco minutos, podrán hacer uso de los tres que tienen en su segundo turno también o se les descontará; en segundo turno de los grupos políticos de un máximo de cinco minutos, y finalmente cerrará el señor Fanjul como presidente del Pleno con un tiempo máximo de tres minutos.

Vamos a dar comienzo.

Tiene la palabra el señor Fanjul, presidente del Pleno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias. Buenos días, presidenta.

Buenos días a todos.

Llevamos a cabo esta comparecencia para darles cuenta del proyecto de presupuestos para el próximo año 2023, en la parte correspondiente a la sección presupuestaria 100, Presidencia del Pleno.

Me acompaña, y se lo agradezco de manera especial, el subdirector general de Asistencia Institucional, por si hay alguna cuestión que precisara de una aclaración más específica que la que yo pueda darles.

La sección presupuestaria de la que vengo a darles cuenta trata de facilitar el cumplimiento de sus funciones al Pleno del Ayuntamiento, como órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal, y que tiene unas funciones determinadas que le encomienda el Reglamento Orgánico y demás normativa aplicable.

Entendemos que es una dotación adecuada para garantizar el buen funcionamiento del Pleno y de sus comisiones en lo que se refiere a su gestión administrativa, económica y presupuestaria, así como proporcionar los medios personales, materiales y económicos necesarios para que los grupos políticos que lo conforman puedan desempeñar su tarea de la manera más adecuada posible.

De acuerdo con estas premisas fundamentales, la sección 100 está conformada por tres programas presupuestarios: el 912.16, Presidencia del Pleno; el 912.30, Secretaría General del Pleno; y el 912.40, Grupos Políticos Municipales.

La dotación total de la sección para el año 2023 será de 21.022.108 € frente a los 20.178.336 € de este año, lo que supone un ligero incremento del 4,18 %, es decir, hay cierta contención, ya que sube el presupuesto, pero un punto menos de lo que subió el año pasado que subió un 5,28 %.

La distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 1, gastos de personal, dotado con 19.547.108 €, lo que supone una subida del 5,86 %, debido fundamentalmente a la previsión presupuestaria de un incremento retributivo del 2 % aplicado a los ejercicios 2022 y 2023.

En cuanto al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y de servicios, la dotación será de 856.224 €, un 4,26 % menos que este año, debido principalmente a que en la previsión del año pasado se contempló el importe total del contrato para el mantenimiento, gestión y operación de comunicaciones audiovisuales de las sesiones del Pleno, que se ejecuta en el salón del Pleno de Cibeles.

Como recordarán, este contrato no dependía de la Presidencia del Pleno y empezó a hacerlo el 1 de enero de 2022. Se presupuestó por el importe de la licitación y ahora se presupuesta por el importe de la adjudicación, que es más bajo.

La bajada también se explica por la reducción de las partidas correspondientes a material de oficina, material informático y productos de farmacia y material sanitario. Estas partidas se han adaptado a las necesidades reales actuales, es decir, a lo que se está gastando en realidad.

Y, en cambio, sube un poquito la partida correspondiente al material que se entregará a los concejales de la nueva Corporación que se constituirá a mediados del año que viene y que, lógicamente, no estaba prevista en el presupuesto de este año.

Por lo que respecta al capítulo 4, transferencias corrientes, quiero decirles que su dotación está destinada exclusivamente a cubrir la asignación económica a los grupos políticos municipales, de acuerdo con la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto. Se mantiene exactamente igual, en 568.224 €.

El capítulo 6, inversiones reales, experimenta una reducción del 80 %, pasando de 250.000 € a 50.000 € en 2023. La razón, como ya habrán podido ver, es que ese dinero estaba destinado a la adquisición de un conjunto escultórico para homenajear a los madrileños deportados a los campos de concentración nazis y a la realización de las obras de acondicionamiento de la ubicación elegida. Ese monumento ya está adquirido e instalado, pendiente únicamente de que la imprimación del óxido que le ha dado el artista coja la tonalidad adecuada. Y pendiente, también, de la recepción de la obra por parte del Ayuntamiento.

Quiero agradecer el trabajo del equipo de la Secretaría General para adquirir las esculturas y también al Área de Cultura, responsable del proyecto de refuerzo y adaptación de la cubierta donde se ha colocado el conjunto escultórico. Sin su colaboración les puedo asegurar que este proyecto no hubiera sido posible.

Paso ahora a darles cuenta de los tres programas que componen la sección.

El Programa 912.16, Presidencia del Pleno, tiene como finalidad atender las necesidades que se derivan de las funciones que la Presidencia del Pleno tiene atribuidas. Contará con una dotación de 355.104 €, un 36,4 % menos que este año, debido a la adquisición del conjunto escultórico del que les hemos informado antes. El capítulo 1 sube un 5,3 %, en consonancia con el resto de la sección en esta materia, pasando de 316.397 € a 333.199 €. Y el capítulo 2 se mantiene exactamente igual que en el actual presupuesto, 21.905 €.

El Programa 912.30, Secretaría General del Pleno, tiene por finalidad atender el desempeño de las funciones atribuidas por la ley a la Secretaría General del Pleno; funciones que son de asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico al Pleno, a su presidente y a las comisiones, así como aquellas atribuidas por

delegación para una eficiente utilización de los medios y recursos asignados a la Presidencia, a la Secretaría General y a los grupos políticos. Para este programa hay una previsión de 7.136.940 €, lo que supone un 5,54 % más de lo que tiene en el actual presupuesto. Contará con una asignación, en capítulo 1, de 6.470.097 €, lo que supone un aumento del 6,3 % con respecto al presupuesto vigente, en el que tiene 6.086.919 €. En el capítulo 2 baja la dotación un 4,3 %, pasando de 660.509 € a 631.834 €, una bajada que corresponde, como ya les he explicado antes, a que el contrato de audiovisuales se presupuestó para este año por el importe de la licitación y ahora se presupuesta por el importe de la adjudicación. Y en capítulo 6 tiene 35.000 € frente a los 15.000 € de este año, importe destinado a la reposición del mobiliario, otro mobiliario y enseres, y la sustitución de equipos de comunicación.

Por último, tenemos el Programa 912.40, Grupos Políticos Municipales, destinado a proporcionar los medios personales, económicos y materiales a los distintos grupos que conforman la Corporación. El importe total de este programa es de 13.530.064 €, lo que supone un incremento del 5,2 % con respecto a este año, y que se desglosan de la siguiente manera: en capítulo 1, 12.747.812 €, lo que supone una subida del 5,65 %; en capítulo 2, 203.028 €, con una bajada de un 4,5 % con respecto a este ejercicio, derivado del ajuste al gasto real de algunos suministros y al importe exacto de los contratos. En capítulo 4, la dotación es la misma que este año, 568.224 €. Y en capítulo 6, la dotación también es la misma, con 15.000 €, para la adquisición y reposición de mobiliario.

A modo de conclusión, podemos afirmar que hemos realizado una previsión presupuestaria que respeta los principios de eficiencia y economía, que se ajusta a los gastos reales que tenemos, que garantiza el adecuado desarrollo de las funciones de la Presidencia y de la Secretaría General del Pleno, y que provee a los grupos municipales de los medios necesarios para que puedan funcionar de forma adecuada.

Muchas gracias y quedamos a su disposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fanjul.

Comenzamos con el primer turno de intervenciones de los grupos políticos.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de diez minutos.

Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, gracias.

Esta es la comisión final de la maratón, sobre todo para la presidenta que es la que ha estado en todas. Algunos este año hemos tenido menos intervenciones.

Bien, quiero comentar que este presupuesto de Presidencia del Pleno, que es el proyecto de presupuestos, es el primero que recoge ya la existencia del Grupo Mixto como tal, un grupo que ha

sido considerado ya ilegal por parte de los tribunales y que, aunque no está en sentencia firme, va a marcar cuál ha sido un mandato y cómo se han hecho las cosas porque define a la perfección cuál ha sido el mandato que ha tenido, en este caso, el Partido Popular y Ciudadanos. Y es que cuando no le salían las cosas, porque las cosas no le venían bien, inventan un grupo mixto. ¿Y dónde tiene su reflejo presupuestario? En este caso en el proyecto de presupuestos de 2023.

Y simplemente voy a hacer una serie de preguntas después de haber hecho este comentario sobre varias aplicaciones presupuestarias.

En el Programa 912.30, Secretaría General del Pleno, me gustaría, aunque ya supongo para qué será, que me aclararan para qué han presupuestado 10.000 € en la 226.04, gastos jurídicos y contenciosos, y en la 227.06, estudios y trabajos técnicos, que lo tienen presupuestado en 214.643 €. Estas son las preguntas típicas, se hacen en todas las comisiones.

Y, por último, la última pregunta es del Programa 912.40, Grupos Políticos Municipales, que está dotado con 568.224 €, a diferencia del año 2021 y 2022 que estaba dotado con 531.679 €. Y como no me encajan mucho las cifras, me gustaría saber cuál es la asignación de cada uno de los grupos políticos de esta aplicación presupuestaria.

Nada más, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora López Araujo también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Compartiré el tiempo con mi compañero Ramón Silva.

Pero quería aprovechar, dado que esta es la última comisión del maratón presupuestario, para agradecer el ingente esfuerzo que supone para todos los servicios de la Cámara:

Para la Presidencia del Pleno, para la Secretaría del Pleno, para todos los técnicos de sonido, imagen, limpieza, para todas esas personas que a veces se ven más y a veces se ven menos, pero sin las cuales todo esto no sería posible, sin ese equipazo que está levantando las actas de forma casi en tiempo real.

Bueno, sin todas aquellas personas sin las cuales este Ayuntamiento directamente no funcionaría, sin los taquígrafos, sin nuestra presidenta que siempre tiene una sonrisa y un buen tono, incluso aunque llevemos aquí muchas más horas de las que probablemente serían recomendables.

A nuestros compañeros portavoces de otros grupos políticos. Creo que nada une más que tenemos encerrados en esta sala de comisiones durante cinco días de forma ininterrumpida.

A todo el Equipo de Gobierno, que discreparemos más, discreparemos mucho, discreparemos menos, pero somos conscientes del esfuerzo que conlleva preparar un presupuesto y

también de lo duro que es sentarse delante de una Oposición dura, que se los ha leído y se los ha estudiado, sabemos lo que es; agradecemos mucho el esfuerzo, agradecemos también el mal rato.

Y, por supuesto, a nuestros compañeros de grupo que han ido pasando por aquí uno tras otro. A nuestros compañeros del equipo técnico sin los cuales esto tampoco sería posible.

Es verdad que son unos presupuestos inciertos, no tenemos muy claro que esto vaya a ser más allá de un ejercicio memorístico, pero en todo caso sabemos que hay mucho trabajo detrás y, discrepemos o no, sirva este minuto como agradecimiento.

Y ahora sí, pasamos a las partidas presupuestarias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La verdad es que como ya se ha preguntado por los estudios y trabajos técnicos, que es lo habitual, bueno, simplemente señalar una errata, porque como bien saben ustedes vemos los presupuestos. En el tomo 5, página 66, se dice textualmente: «lo que supone una disminución incremento respecto al año anterior en términos homogéneos, 4,2». Lógicamente no puede ser disminución incremento; es un incremento del 4,18 %. Ya está.

Destacar, ya lo ha hecho el presidente del Pleno, la disminución en inversiones reales con motivo de que ya han finalizado las obras del memorial, que por supuesto valoramos muy positivamente. Lo que no podemos valorar de igual forma es que sigan sin incluir una partida presupuestaria para dar cumplimiento a lo aprobado por el Pleno en febrero de 2020 de reponer los nombres en el memorial del cementerio de La Almudena. Eso lo aprobó el Pleno en 2020 con esta Corporación y un año más ustedes no lo han presupuestado porque, evidentemente, no tienen ninguna voluntad de cumplir con ese, como otros muchos acuerdos del Pleno.

Y en la línea con lo que decía también mi compañera, desde luego, agradecer el trabajo que han hecho todos y que han hecho en relación con este presupuesto, especialmente sabiendo —desde luego por nuestro grupo sí que lo podemos decir que de esta agua no vamos a beber—, pero sabiendo lo que sabemos todos, un presupuesto que va a ser meramente virtual porque Almeida no genera ninguna confianza para que ningún grupo político que no sea del propio Gobierno le apoye los presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor Montejo también por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, también sumarme a los agradecimientos.

Bueno, primero agradecer también al área que ha traído los presupuestos y, desde luego, agradecer a

todos los funcionarios y funcionarias, al equipo técnico y a la presidenta, que ha tenido que estar aquí prácticamente todos los días —sí, y como llevamos de comisiones sin parar desde el lunes pasado, digo, esto no va a terminar nunca—, y a la Secretaría del Pleno por el trabajo realizado.

Yo creo que ya lo dije el año pasado y creo que es un reconocimiento que es interesante hacer, que el Ayuntamiento de Madrid trata bien a sus empleados y empleadas, a nuestro juicio; y trata bien a los grupos políticos, permite que el trabajo se pueda hacer, sobre todo en comparación con —como veo que funcionan— los otros grupos políticos en la Asamblea de Madrid o incluso en el Congreso de los Diputados.

Nosotros estamos razonablemente bien dotados de recursos para poder hacer un trabajo que yo diría que, además, eso en dignificación de esta cosa que hacemos nosotros de la política, se hace, nos puede gustar más, podemos tener más o menos aciertos y podemos no estar de acuerdo en la manera de enfocarlo, pero yo de todos los concejales y concejales del Ayuntamiento de Madrid consideraría que todo el mundo trabaja muchísimo y muchas horas, y creo que eso es una cosa que es importante, que la ciudadanía conozca que nos dejamos la piel; y podemos no estar de acuerdo, pero sí nos dejamos la piel y eso es importante y creo que eso se refleja en un presupuesto.

En algunas cosas estoy con el concejal Silva, que hubo algunos acuerdos plenarios para poner el memorial de la Almudena y no se ha hecho y eso es una pena.

Y una segunda reflexión a propósito de que, claro, nos trata tan bien que incluso se puede llegar a inventar un nuevo grupo municipal. Un grupo municipal cuya constitución supuso, a mi juicio, una vulneración de la ley en su letra y en su espíritu porque ponía en riesgo la estabilidad de todos los ayuntamientos de España.

Si cualquier grupo político puede ser considerado una coalición, nada impide que mañana no sea Más Madrid sino que sea el Partido Socialista, sea el Partido Popular, sea Ciudadanos o sea VOX, y eso desestabiliza. Y yo creo que la sociedad en este momento lo que necesita es orden y algunas respuestas en un mundo extremadamente incierto, y eso no lo ha dado este Gobierno; y eso es uno de los elementos centrales de nuestra falta de apoyo a estos presupuestos. Unos presupuestos de un Gobierno que no tiene credibilidad, no la tiene para los grupos que estamos en la Oposición, que podríamos formar un bloque de gobierno distinto, pero parece ser que tampoco la tiene para el grupo que está más cercano al bloque del Gobierno. Y yo creo que eso es una cosa que merece la pena reflexionar porque por donde empezaba, que era la dignificación de la política, también pasa por hacer este tipo de cosas bien.

Entonces, creo que el señor presidente debe de reflexionar sobre eso en previsión de lo que pueda pasar para el próximo mandato, le puede tocar a usted repetir o nos puede tocar a nosotros. Lo que diga la ciudadanía en mayo de 2023.

Pero creo que es importante tener presente que la dignificación de la política es no tener que guardarse de la arbitrariedad y ha habido decisiones que a nuestro juicio han sido arbitrarias y así han sido reconocidas judicialmente.

La sentencia no es firme, pero dado el literal de lo que escribió la jueza parece que lo va a ser, y bueno pues cuando eso ocurra tendremos que ver; tendremos que reflexionar sobre todo, más allá, digamos, de las confrontaciones políticas sobre el ejercicio del mensaje que le trasladamos a la sociedad, si le damos orden o le damos caos, si las cosas que hacemos contribuyen a racionalizar las conversaciones y a tener la mejor Administración posible o contribuyen a sostenerse en el poder por sostenerse en el poder. Creo que eso es importante.

Dicho esto, reitero los agradecimientos y el esfuerzo, independientemente de que yo no esté de acuerdo con el presidente del Pleno en tantas otras cosas, también me consta que trabaja muchas horas y le da mucha dedicación, cosa que yo como ciudadano de Madrid le agradezco.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra, no sé si intervendrá primero el responsable presupuestario.

El Subdirector General de Asistencia Institucional de la Secretaría General del Pleno, **don Francisco Javier Colino Gil:** Hola, buenos días.

En contestación a VOX, las dos partidas presupuestarias a las que se ha referido:

La 226.04, está destinada a la previsión al pago de costas judiciales en las condenas que tiene el Ayuntamiento y la previsión de las que pueden requerirse el próximo año.

En cuanto a la 227.06, está destinada fundamentalmente a la asistencia técnica y mantenimiento de los sistemas de audio y vídeo en los edificios dependientes de la Presidencia del Pleno. Para las comisiones, en Mayor, 71 y Plaza de la Villa, 4; y también para el contrato de mantenimiento, gestión y operaciones de comunicación audiovisuales para el desarrollo de las sesiones del Pleno en el Palacio de Cibeles. Fundamentalmente son estos dos contratos.

Y en cuanto a las asignaciones de los grupos políticos, se ha previsto la cantidad exacta aplicando la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del presupuesto que asigna una cantidad fija por grupo municipal y una cantidad en función del número de concejales que compone cada uno de ellos.

Yo creo que está respondido.

La Presidenta: Muchas gracias.

Sería el segundo turno de intervenciones de los grupos políticos, no sé si quieren hacer uso de su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, yo también me uno al agradecimiento a todos los funcionarios, el personal que nos ha estado atendiendo, a los portavoces de los grupos municipales, también al Equipo de Gobierno que nos tiene que aguantar, que a veces es difícil, también es recíproco, o sea, que no solamente en nuestro caso.

Para no extendernos demasiado, en cuanto a las costas, a la aplicación que he preguntado, la 226.04, 10.000 €, pues efectivamente que sale muy barato hacer cosas como las que ha hecho el Equipo de Gobierno, ¡iqué barato sale!, además tirando con pólvora del rey, porque eso no lo van a pagar los concejales ni lo van a pagar aquellos que lo han promovido, entonces lo pagan los ciudadanos de Madrid y sale a 10.000 € el crearse un nuevo grupo municipal. Bueno, la cuestión es que en España están las cosas así.

En cuanto a la 227.06, efectivamente, yo creo que lo pregunté también el año pasado, es lo de los equipos técnicos, efectivamente.

Y en cuanto a la 481.00, del Programa de los grupos políticos, es que como no me salían las cuentas porque nosotros tenemos una asignación de 61.033 € para 2022 y resulta que, como la diferencia entre no tener Grupo Mixto y sí tener Grupo Mixto, solamente se ha dotado con un incremento de 36.545 €, pues yo entiendo que aquí es que a lo mejor había alguna cuestión que no entendía de dónde salía.

Simplemente era eso, porque realmente esto nos cuesta más, el tener un Grupo Mixto nos cuesta más, nos cuesta un sueldo de portavoz más, nos cuesta un portavoz adjunto más; y luego, en cuanto a la asignación, entiendo que les habrán dado prácticamente lo mismo que a nosotros, ¿por qué? Porque les han asignado 3 o 4, al final no sé cómo ha quedado, a lo mejor es por el que falta de este año, puede ser.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Socialista, ¿señor Silva, señora López Araujo?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No.

La Presidenta: ¿Señor Montejo quiere hacer uso de su tiempo?

El Concejel del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Responde directamente el presidente del Pleno, el señor Fanjul, tiene un tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Simplemente agradecer el tono y los comentarios y observaciones de todos los portavoces. No les quepa

la menor duda que reflexionaré sobre los comentarios que nos han hecho. Y agradecer también a los servicios de la Secretaría General toda la semana y particularmente el trabajo que están desempeñando para esta comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Habría finalizado esta comparecencia, pero a mí sí que me gustaría también unirme al agradecimiento que han hecho los portavoces, sobre todo a todo el personal de la Secretaría, al secretario que nos ha acompañado en todas estas sesiones y, fundamental, pues a todos los delegados de las áreas, a todos sus equipos, a todos los portavoces de todas las comisiones que han ido pasando por aquí, por el tono y porque creo que ha sido bastante serio en general y no habido ningún tipo de problema.

Y, por último, y esto sí que es un agradecimiento en especial, a los portavoces de la Comisión de Hacienda, al señor Cueto que no nos acompaña, a la señora Cabello, a la señora López Araujo y, por supuesto, también al señor Montejo que ayer me sustituyó, que si no hubiera sido imposible. Gracias.

Decía antes Enma que efectivamente los presupuestos unen, son cuatro años tramitando los presupuestos, creo que nos ha unido. Y lo único que esperamos es que nos traigas el táper ese que nos debes.

Muchísimas gracias a todos.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Queda recogido en el *Diario de Sesiones*.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos).